



SELLO 7.º DE OFICIO

1836. Y 1837.

Sesion del dia catorce de Marzo

Abriose la Sesion con la concurrencia de los
Honorables Señores Vice Presidente, Abda, Carrion,
Rodriguez, Galvao, Davalos, Gallero, Pura, Yrreola,
Torres, Guerra y Bola. = Leyese el acta del dia an-
terior y fue aprobada. (Entró el Señor Acosta).
Se dio cuenta con una nota del Ministro de
Fiscalia a que se acompaña una solicitud de
los Ciudadanos Manuel Rodriguez, Joaquin
Atandillo, Fernando Gomez, Victor de Escua-
ca, para que se les permita abrir a Cami-
no Real esta Ciudad al marañon; se man-
dó pasar a la Comision de peticiones. Se
leyó un informe de la Comision de Hacien-
da en que se refiere a la propuesta del Sr.
Don Ejecutivo sobre pagar los tercios ab-
ero y la plata que se permite por los Corregi-
dores aprobada, estando por la real cedula los
Señores Galvao y Bola. = Se leyó otro infor-
me de la misma Comision, con relacio a
la solicitud de los Ministros de la Corte
Suprema para que se les paguen los Sueldos
que se les debe; y siendo de dictamen que se
recomienda al Sr. Don Ejecutivo, se aprobó el
informe. = Leyese otro de la Comision de
peticiones en la solicitud del Don Esteban
Vancosco, en que pide que se le permitan pa-
gar

sus Melhores, ebrando, se decise que se entregue a de-
 mandada Junta, se esta en las deliberaciones de sus
 po legislativo concuerda = con el diputado con
 informe de la misma Comision = en virtud de la
 virtud de Don Martiniano Cordero, sobre el asunto
 de un Expediente que se refiere, y que se a de puse
 en la prevision de una Casa que se abre a la Comision
 de publica en Guayaquil. Se mande notificar a la
 misma Comision para que abra dictamen en
 concurso de la de Hacienda. Hecho y acordado en
 sesion en el expresado Expediente. Se leen Actas
 y Actas anteriores de esta sesion, y se acuerda
 con para subrogarlo en el presente caso a los Se-
 nora Carrion y Cultores. Se abre el expediente
 con virtud de la Comision de Hacienda, en
 que se le mande seguir por circulares
 para que se impongan de Contribucion a su
 que el Don. Se debe a la Comision y ademas se con-
 mas quebrantos que ha esupido, se mande pasar
 a la Comision de Hacienda para informe del
 Poder Ejecutivo. Se pide en el presente di-
 cision y se aprueban los proyectos de Ley y
 Decretos, a saber: Uno determinado que el Co-
 der Ejecutivo debe tener tratado de amistad
 y Comercio y comercio de Ecuador con la gran
 Bretana y con el Rey de las Indias del Norte con
 respecto a haber acordado lo que se celebraron
 cuando el Ecuador era una parte integrante
 de la Republica de Colombia. Dos sobre el
 arreglo en la Administracion y Justicia de
 instituciones de las Juntas Municipales. Dos
 sobre que a merito de la Comision de p. p. de la
 se, limpia y casta, se destinen a la repacion
 del edificio de la Comision que existe en Guayaquil



SELLO 7º DE OFICIO

1836. Y 1837

con el nombre de Nauana: Dns Señalan-
do las pomas à las Comerciantes que saquen
para el exterior, la papa toquilla de la Pro-
vincia de Manabí: Dns Sobre la naturaliza-
cion de los Extranjeros y se mandó que pas-
sen à la Honorable Camara de Representan-
tes: Se pusieron así mismo en segunda dis-
cusion, y pararon à tercera los proyectos
à saber: Uno sobre el color y tipo de la
moneda de Oro y plata: Otro sobre las ar-
mas que hade usar la Nacion; en este estu-
bo por la negativa el Señor Avela = Se
puso en tercera discusion (etc), el referente
al arreglo del Tribunal y Jueces de Co-
mercio y quedaron aprobados sus articulos
hasta el 38 = Dns en consecuencia à la H.
Camara de Representantes conduciendo
aprobados unos y otros para igual aproba-
cion: los proyectos de que se instruirà à la
Honorable Camara en la proxima Sesion,
por haberse cumplido la presente.

G. V. V. V.

J. Alvarez

G. V. V. V.
U. Sen. Secret.

Angel Diaz